



Nº de expediente: 008100-000002-23

Fecha: 08.02.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE ACOSO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL ISEF

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo PROYECTOS - PRESENTACION DE

Tema:

Nombre:

Interesado:

Cédula de

Identidad:

Dirección - Calle:

Dirección - Número

de puerta:

Dirección -

Complemento:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dependencia a la

que pertenece:

Institución o

Empresa:

Dirección - Calle:

Dirección - Número

de puerta:

Dirección -

Complemento:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008100-000002-23</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 08/02/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 8 de febrero de 2023

Se adjunta el documento "Propuesta de difusión del Protocolo de actuación frente a situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ISEF"

P a s e  
a Comisión Directiva para su  
c o n s i d e r a c i ó n .

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 08/02/2023 10:37:41.

| Nombre Anexo                                | Tamaño | Fecha               |
|---|--------|---------------------|
| Propuesta de difusión del Protocolo VAD.pdf | 84 KB  | 08/02/2023 10:24:08 |

### **Propuesta de difusión del Protocolo de actuación frente a situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ISEF**

Visto la aprobación del *Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación* (Res. N° 5 de C.D.C. de 22/XII/2020 – Dist. 865/20 – D.O. 30/XII/2020) y la aprobación del *Protocolo de actuación frente a situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ISEF* (Res. N° 3 de ISEF, de 4/11/22) es que entendemos es necesario avanzar en la implementación de este marco normativo; en este sentido identificamos que es prioritario profundizar en la difusión de los mismos. Estas acciones se inscriben, a su vez, en el Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo en ISEF, aprobado por parte de la CD (Res. N° 2, de 16/12/22).

Por esto hemos pensado un esquema de trabajo para la difusión e implementación del Protocolo y la Ordenanza, en el entendido que, para el adecuado desarrollo de lo aprobado, hay que poder darle una correcta continuidad, capacitar a los y las involucradas en cada una de las etapas de los procesos institucionales involucrados, así como también dotarlo de recursos que signifique la real capacidad de ejecutar la planificación, para así darle el respaldo necesario que necesita estas herramientas en este momento.

Por las características específicas de ISEF, y atendiendo la dinámica de la vida universitaria, será necesario reservar recursos institucionales para poder llegar a toda la comunidad y a nivel de todo el territorio nacional. En términos generales, y considerando las diferentes actividades que se llevarán adelante en el corriente año 2023, se prevé que serán necesarios recursos para financiar gastos de pasajes, alojamientos, viáticos y materiales para la difusión.

Entendemos que el primer paso es generar material gráfico de fácil acceso, un tríptico o folleto chico para leer los puntos fundamentales del Protocolo, y que invite a la lectura del documento completo; este material deberá estar impreso, así como también accesible en formato digital.

Acompañando la elaboración de este material, se está trabajando en la elaboración de un plan de visitas a cada sede para poder armar una exposición/taller/diálogo con estudiantes, funcionarios y funcionarias TAS, equipos de dirección y gestión y docentes. Entre otros elementos que están siendo considerados para terminar de elaborar esta propuesta, hemos analizado la experiencia *Enfermería se cuida*, llevada adelante por parte de la Facultad de Enfermería durante el año 2022; de este modo se busca aprender de una experiencia similar a la que nos proponemos llevar adelante en ISEF.

Por otra parte, mencionamos que el desarrollo de esta propuesta requerirá de una planificación y coordinación con la Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD), y con actores locales de cada uno de los CENUR y de ISEF. De este modo se espera que talleristas, delegadas y delegados de la comisión de género, integrantes del CEEF, de ADUR-ISEF y de AFFUR-ISEF puedan participar de la actividades, junto con integrantes de diversos ámbitos institucionales de cada CENUR.

Para contribuir con el desarrollo de la misma sería importante que en el horario de estos

encuentros (únicamente en la sede en la que se estén desarrollando las actividades) se suspendan las clases; de este modo se espera poder darle el protagonismo que este tipo de actividades merece y de ese modo estimular a la participación.

Por otro lado, entendemos que no todos los y las docentes y/o funcionarios y funcionarias pueden participar de este tipo de instancias. En este sentido se están evaluando otras acciones que, de modo complementario contribuyan a llegar de forma directa e institucional a la mayor cantidad posible de actores institucionales. En este sentido, se está trabajando con la UAE, con el Departamento RR.HH, y con otros actores de ISEF, analizando la viabilidad de elaborar actividades de formación en modalidades virtuales, así como también la posibilidad de generar comunicaciones institucionales desde las bases de datos de la Sección Personal, entendiendo que es una comunicación oficial para todos y todas quienes trabajan en la institución.

Desde la Dirección de ISEF se presenta a Comisión Directiva (CD) de ISEF esta propuesta de avanzar con la implementación del Protocolo, reconociendo la relevancia creciente que este tema ha ido adquiriendo, y valorando pertinente la ratificación de orientaciones políticas específicas en esta materia.

Por todo lo anteriormente mencionado, proponemos:

- a.- Ratificar el compromiso institucional de la CD de ISEF por construir ámbitos de estudio y trabajo libres de situaciones de violencia, acoso y/o discriminación.
- b.- Entender conveniente implementar acciones que contribuyan a la efectiva implementación de la normativa vigente, tanto la general de la Udelar, como la más específica de ISEF.
- c.- Reconocer la necesidad de disponer recursos institucionales para el desarrollo de las acciones mencionadas en el literal anterior.
- d.- Encomendar a la COSSET de ISEF y a la Comisión de Equidad y Género de ISEF a trabajar para desarrollar acciones tendientes a la erradicación de la violencia, el acoso y la discriminación de los ámbitos de estudio y trabajo.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008100-000002-23</b><br><b>Actuación 2</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 08/02/2023<br>Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

**TEXTO**